



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00495835- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La nota presentada a Nro. de Orden 33, por la Ing. Agr. (M.Sc.) Ma. Alejandra Tuma Borgonovo, en la cual eleva la solicitud de aprobación del ANEXO II, del "CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA - FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y LA MUNICIPALIDAD DE ESTACIÓN JUÁREZ CELMAN" - aprobado por RD-2022-377-E-UNC-DEC#FCA, con la actualización de los montos para el año 2024, a fin de proceder a su acreditación institucional; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario actualizar el Anexo II, a fin de ajustar los montos allí descriptos que hagan viable la continuidad del proyecto.

Que cuenta con el aval favorable de la Secretaría de Extensión de esta Casa.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el ANEXO II del "CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA - FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y LA MUNICIPALIDAD DE ESTACIÓN JUÁREZ CELMAN" - aprobado por RD-2022-377-E-UNC-DEC#FCA, con la actualización de los montos para el año 2024, a fin de proceder a su acreditación institucional, cuya copia integra el presente cuerpo a N° de Orden 34.

ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área Económica Financiera. Elévese a la Secretaría de Extensión para la registración del mismo. Cumplido

archívese.